



SAN JUAN DE LURIGANCHO

**PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPAL
SAN JUAN DE LURIGANCHO**

2019 - 2022

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

2019 - 2022

Contenido:

I. Introducción

II. Objetivos:

Generales

Específicos

III. Fundamento Legal

Constitución Política del Perú

Ley Orgánica de Municipalidades

IV. Visión y Misión

Visión

Misión

V. Geografía

Creación del Distrito

Ubicación

VI. Diagnóstico de San Juan de Lurigancho.

Economía

Industria

Comercio

Micro y Pequeñas empresas MYPES

Demografía

Juventud y Educación

Recreación, Deporte, Cultura y Turismo

Personas con discapacidad

Adulto Mayor

Grupos Vulnerables

Recursos Humanos

Transporte y Vías de Interconexión

Ecología y Medio Ambiente

Servicios Públicos, Residuos Sólidos y Aguas Servidas

Seguridad Ciudadana

VII. Estructura Programática del Plan de Gobierno Municipal.

Propuestas:

1. Seguridad para los Vecinos de San Juan de Lurigancho.
2. Desarrollo Económico y Apoyo al Empleo
3. Desarrollo Urbano
4. Desarrollo Social y Humano
5. Servicios Públicos
6. Ecología y Medio Ambiente
7. Tránsito e Infraestructura Vial
8. Educación, Arte, Deporte y Turismo
9. Salud, Nutrición y Saneamiento
10. Gobierno Municipal Cercano al Vecino con "Política de Puertas Abiertas"

VIII. Presupuesto

1. Conceptos

IX. Breve Fundamento de las Propuestas

X. Conclusiones

XI. Recomendaciones

I. INTRODUCCIÓN

La estructura del presente está diseñada en **tres secciones**. **La primera**, contiene la Descripción Metodológica, los Fundamentos Legales; la Visión, Misión, Valores, Principios y Actitudes que regularán la Gestión Municipal. **La Segunda**, describe el diagnóstico de la situación actual del Municipio y; por último, la **Tercera** Sección contiene la estructura que conforma el Plan.

El diagnóstico está Fundamentado en diferentes fuentes de información y consulta. Con el apoyo de muchos vecinos, militantes y ex funcionarios de nuestra comuna. Así como de organismos públicos y privados, se realizó una amplia investigación de información y hechos geográficos, demográficos, económicos, sociales y culturales, entre otros. Por otro lado, se incluyeron las propuestas y aportes recabados en la presente campaña política del partido, teniendo como eje principal los postulados de nuestro candidato. Con el objetivo de reforzar las fuentes de información; se indagó en el INEI, Ministerio de Educación, PNP, Iglesia, entre otros. Adicionalmente, se llevó a cabo la aplicación de diferentes tipos de consulta para establecer el sentir de los vecinos de San Juan de Lurigancho.

1.1 Foros de Consulta Pública: Se llevaron a cabo tres "Conversatorios de Consulta Ciudadana", donde se trataron los temas de mayor interés para los vecinos y micro empresarios, así como Organizaciones de Base

Los conversatorios consistieron en presentaciones de vecinos, candidatos, ex funcionarios municipales de primer nivel sobre un tema en particular, seguido de una sesión de retroalimentación y dos mesas de trabajo. Se llevó a cabo un Conversatorio por día completando los **cinco ejes** que rigen el quehacer del presente Plan de Gobierno Municipal:

- 1. Seguridad Ciudadana**, donde se recibieron y discutieron las propuestas referentes al tema de seguridad y erradicación total de la delincuencia.
- 2. Desarrollo Económico y Empleo**, donde se trataron los temas concernientes al desarrollo económico del Municipio y el empleo, teniendo presente que el micro, pequeño y mediano empresarios son los socios estratégicos del desarrollo social, pues son los que generan más trabajo.
- 3. Desarrollo Urbano**, en este foro se tocaron los temas relacionados con Obras y Servicios Públicos, Ecología y Desarrollo Sostenible. Así como la Planeación y el Ornato de la ciudad. El Saneamiento Físico Legal de todos los AAHH que hará posible la obtención de agua, desagüe, luz, acceso a créditos y financiamiento para la construcción de sus viviendas; y la entrega inmediata y gratuita de sus respectivos Certificados de Posesión, Muros de Contención, Vías de acceso (escaleras).
- 4. Desarrollo Social y Humano**, incluyó el apoyo a grupos vulnerables y fomento de la Educación, el Deporte, la Cultura, entre otros.

5. Gobierno Cercano al vecino y con "Política de Puertas Abiertas", que abarcó lo referente a Transparencia, Simplificación Administrativa, Modernización, Eficiencia en el manejo de los Recursos y atención amable al vecino.

1.2 Consultas:

- Se aplicaron diferentes sistemas de recepción de consultas para recibir las necesidades, inquietudes, ideas, planes y proyectos expresados por muchos vecinos representativos de San Juan de Lurigancho, generando como resultado la expresión de más de 152 vecinos.
- Se tomaron en cuenta las opiniones de más de 265 hogares del distrito mediante la aplicación de consultas prácticas y sencillas en diferentes puntos del Municipio como: Juan pablo II, Canto Rey, José Carlos Mariátegui, Campoy, Bayóvar, Casa Blanca, Caja de Agua, 10 de Octubre, Motupe, Mariscal Cáceres, Montenegro, Zárate y zonas periféricas del distrito, estableciendo las necesidades más puntuales. En este esfuerzo se contó con el apoyo metodológico de varios estudiantes, militantes y vecinos voluntarios, así como simpatizantes del Partido.

1.3 Recepción de Perfiles de Proyectos:

Se recibieron perfiles e ideas de proyectos propuestos de parte de ciudadanos, Asociaciones y Organizaciones Sociales de Base para el mejoramiento y beneficio del Municipio de San Juan de Lurigancho bajo el lema de: "San Juan de Lurigancho, Seguro, Verde y Productivo", donde se expresaron ideas, planes y propuestas por segmentos sociales.

El resultado de esta ardua tarea, concebida con el esfuerzo de numerosos vecinos y Organizaciones, generó una expectativa enorme de la situación actual del Municipio.

Una vez recibidas las opiniones y propuestas ciudadanas, se llevaron a cabo dos sesiones de planeamiento dentro de la Comisión Política de Partido para establecer la factibilidad de las mismas y programar acciones en atención a aquellas con mayor viabilidad e impacto.

La Estructura del presente Plan fue diseñada para reorganizar la Gestión Municipal de forma eficiente, transparente y ordenada. La estructura esta organizada bajo los siguientes niveles:

1. Principios Morales: Valores, Principios y Aptitudes..
2. Líneas de Estrategia.

1.3.1 Principios Rectores: Valores, Principios y Actitudes

La Administración Municipal que proponemos ha definido VALORES, PRINCIPIOS Y ACTITUDES necesarios que están presentes en todos y cada uno de sus miembros, con la finalidad de brindar un servicio de calidad, creatividad, competitividad y eficiencia.

1.3.1.1 VALORES:

A reserva de muchas definiciones, los valores son las estructuras socioculturales en las que se fundamenta una sociedad. Desde el punto de vista ético, son las columnas que sostienen una conducta social, y son necesarios para la convivencia y el desarrollo de cualquier comunidad:

Actitud de Servicio:

Vocación de los funcionarios ediles de San Juan de Lurigancho por servir a los demás; con el objetivo de generar el bienestar en sus semejantes. Los servidores públicos saben que realizan su trabajo con vocación de servicio sin esperar recompensas.

Honestidad:

Valor que indica la rectitud de espíritu, coherencia entre lo que se piensa, se dice y se actúa. Contiene un alto respeto hacia la dignidad de los demás y en uno mismo. Es un valor que se demuestra con la práctica diaria; coherencia entre la prédica y la práctica.

Sencillez:

Es la apertura cordial hacia los demás, demostrada en el trato amable y considerado. La persona sencilla no busca el reconocimiento de los demás, sino servicio y buen trato hacia los demás. Y utiliza su cargo para servir y no servirse.

Integridad:

Característica que define la plenitud multifacética de un ser humano, se demuestra cuando las acciones de una persona se realizan bajo los mismos principios y criterios. Un ser humano íntegro es aquel que es coherente con sus ideas, con sus valores, sus principios y los cambia a medida que la sociedad evoluciona, de acorde a principios éticos.

1.3.1.2 PRINCIPIOS:

Son aquellas actitudes que se establecen como rectoras de la actuación de un grupo o de una persona. También son un producto cultural y pueden ser parte de la formación familiar o profesional:

Bien Común:

Conjunto de condiciones y medios, que permiten y favorecen el desarrollo integral de todas y cada una de las personas; fin supremo del quehacer público y político.

Transparencia:

Tenemos sistemas de información y procesos, de la forma más clara, abierta, accesible y directa. Servimos con rectitud y honestidad en todos nuestros actos; sabemos nuestras capacidades y reconocemos y corregimos nuestras fallas y defectos.

Dignidad de la Persona:

Todo ser humano tiene el derecho a que se le trate con calidez humana y respeto, llevando en primera instancia el valor del mismo, en su entorno, y como principio de la acción política.

Participación Ciudadana:

Todos los ciudadanos, según su condición y capacidades, deben de tomar parte activa en la construcción del Bien Común, siendo corresponsables en dicha tarea y partícipes en su resultado.

Justicia Social:

El Gobierno y la sociedad, deben asegurar las condiciones que permitan a las personas, conseguir lo que les corresponde, según su naturaleza, vocación, capacidades y esfuerzo.

Rendición de Cuentas:

Es el fruto más claro de los principios expresados, ya que si se quiere el bien del vecino y su participación en la vida municipal se le debe informar sobre los asuntos que le competen. La rendición de cuentas integra al ciudadano en las tareas municipales, desde su planeación hasta la ejecución de los proyectos. Aún más, la rendición de cuentas es reflejo de la sencillez y la honestidad de los servidores públicos y ayuda a incrementar el espíritu de servicio.

1.3.1.3 Actitudes

Para una persona; éstas son las características o la disposición que debe tener un hombre o mujer para hacer ciertos actos u ocupar un puesto dentro de cualquier agrupación política o municipal.

Cercanía:

Buscamos ser una administración perceptiva y receptiva, que sienta, entienda y atienda a la ciudadanía, la juventud, las madres de familia, los transportistas, los empresarios y micro empresarios, las instituciones educativas, la iglesia, los grupos religiosos, los trabajadores, etc.

Trabajo en Equipo:

Integramos nuestros valores y principios, conocimientos, ideas y acciones con nuestros compañeros de trabajo y con los ciudadanos de éste Municipio para lograr sinergias que beneficien a las grandes mayorías.

Calidad:

Realizaremos bien nuestro trabajo, con puntualidad y eficiencia, teniendo siempre en mente el bienestar de cada persona del Municipio de San Juan de Lurigancho.

Creatividad:

Lograremos soluciones y respuestas innovadoras, sencillas y redituables, que satisfagan los requerimientos y necesidades del vecino, procurando superar las expectativas de todos con creatividad e imaginación.

Mejora Continua:

Buscamos un mejoramiento constante de nuestros planes, acciones y sistemas, en todos los niveles, dependencias y personal, para ser una Administración competente.

Disciplina:

Cumplimiento de actividades profesionales, con el ordenamiento, meticulosidad y rigurosidad en su aplicación.

Puntualidad:

Es deber de todo servidor público cumplir y respetar el tiempo y el espacio de los demás. El ejemplo vendrá del señor alcalde y sus funcionarios.

Respeto:

Se respeta absolutamente a la persona que emite una opinión o expresa una idea.

Colaboración:

Sincronizamos todos los recursos y las actividades en proporciones adecuadas ajustando los medios a los fines y estableciendo relaciones de trabajo y de cooperación entre las diferentes dependencias estatales y municipales.

Tolerancia:

Rechazamos absolutamente la intolerancia. Favoreciendo el diálogo y el respeto como búsqueda del desarrollo Municipal.

1.3.2 Líneas de Estrategia:

- a. Desarrollo Socio-Económico..
- a. Desarrollo Urbano Planificado.
- b. Transparencia de la Gestión Pública para Recuperar la Credibilidad y Confianza de la Ciudadanía.
- c. Mejoramiento en Equipamiento y Tecnologías para la prevención del delito y la delincuencia.
- d. Impulsar la construcción del Hospital Municipal de S.J.L.
- e. Facilitar y Fomentar la Creación de Empresas y MYPES.
- f. Atracción de Inversiones empresariales con estricto respeto al medio ambiente y bienestar socio-económico de los vecinos.
- g. Transporte y Viabilidad eficiente del tránsito, Transporte Público, Espacios Públicos, Centros Comerciales, Interconectados con los municipios vecinos y el Centro Histórico.
- h. Mejoramiento de la Imagen Urbana y Viviendas de San Juan de Lurigancho.
- i. Aseo Urbano, Planeación Urbana a Mediano y Largo Plazo.
- j. Catastro Municipal, y Mejoramiento del Alumbrado Público.
- k. Obras Públicas transparentes y puntuales.
- l. Servicios Públicos Eficientes.
- m. Ecología y Medio Ambiente Sostenible.
- n. Atención Inmediata a la Juventud, y Desarrollo de la Mujer.
- o. Atención inmediata a los Grupos Vulnerables y en Pobreza Extrema.
- p. Decidido apoyo a las personas con capacidades diferentes.
- q. Integración Municipal fortaleciendo las Zonas de Acceso al distrito. Puente Nuevo y Piedra Liza.
- r. Fortalecer y facilitar la culminación de los "Anillos Viales".
- s. Contribuir al Crecimiento y Desarrollo de las Micro, Medianas y Pequeñas Empresas. MYPES.
- t. Mejorar y Mantener un Ambiente de Negocios Favorable en el Municipio.

- u. Profesionalización en la atención a los contribuyentes, con centros de asesoría especializados..
- v. Facilitar el Saneamiento Físico Legal de todos los AAHH. Certificados de Posesión gratuitos e inmediato para todos los AAHH del distrito.

II. OBJETIVOS:

2.1 Generales:

2.1.1 Por "El desarrollo Económico Educativo y Cultural".

2.1.2 **Eficiencia y Honestidad en la Administración** de los Recursos Municipales.

2.2 Específicos:

2.2.1 Fortalecer el Desarrollo Socio-Económico e impulso al Empleo.

2.2.2 Erradicación frontal contra la delincuencia. Seguridad ciudadana para todos.

2.2.3 Por un Desarrollo Urbano Planificado.

2.2.4 Desarrollo Social y Humano.

2.2.5 Gobierno Municipal transparente".

III. FUNDAMENTO LEGAL

La Constitución Política de Estado es el eje jurídico en torno al cual gira el fundamento legal y de consulta. Para lograr el referido objetivo es indispensable establecer la coordinación y compatibilidad de las políticas públicas del Gobierno Central y se desarrolla a través de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

3.1 Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

En la cual se establece que para la consecución de los fines políticos, económicos, sociales y culturales determinados en el citado ordenamiento legal se debe establecer como principio fundamental, el fortalecimiento de las Instituciones municipales en el marco de las facultades que le confiere el artículo 191º de la Constitución.

En el ámbito estatal, existe la Ley Orgánica de Municipalidades, en la que se establecen los lineamientos para coordinar las acciones de ejecución entre el Gobierno Central y los Municipios.

Dentro del marco de la Ley Orgánica de Municipalidades, y en consonancia con los planes de desarrollo local de cada Administración Municipal se debe implementar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los cien días de gestión. Lo que servirá

como instrumento rector de los programas y acciones de gobierno local, que se ejecuten por dicha administración durante su gestión.

También establece, todos los mecanismos jurídicos de las funciones administrativas del Alcalde, los Regidores, los funcionarios y el respectivo Consejo Distrital.

3.2 Constitución Política del Estado:

Art. 191 Indica que las Municipalidades provinciales y distritales, conforme a ley son los órganos de gobierno local. Corresponden al Consejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y; a la alcaldía, las funciones ejecutivas.

Art. 192 Se refiere a las atribuciones de los gobiernos locales.

Art. 193 Sienta las bases de la Autonomía Municipal referentes a los bienes y rentas de las Municipalidades.

Art. 194 Regula los términos concernientes sobre la Cooperación entre municipios.

Art. 195 Establece la cooperación de la Policía Nacional con las municipalidades en materia de seguridad Ciudadana.

IV. VISIÓN Y MISIÓN

4.1 Visión

Proyectamos ser un distrito que, dentro LA DECADA que se avecina, esté preparado para convertirse en un **emergente polo de desarrollo, y enfrentar en forma sostenida el cambio climático** que amenaza a la humanidad.

4.2 Misión

Ser un Gobierno Local que trabaja y deja trabajar para lograr un Distrito **SEGURO, VERDE, Y PRODUCTIVO**, Con bienestar y tranquilidad social para todos los vecinos, Con crecimiento económico y desarrollo sostenible en todos los sectores y segmentos sociales de nuestro distrito. Trabajando e informando con honestidad y transparencia.

V. GEOGRAFÍA:

5.1 CREACIÓN.-

San Juan de Lurigancho fue creado por ley 16382 del 13 de enero de 1967, actualmente S.J.L. está dividido en 8 zonas y 27 comunas, siendo las mas representativas: Campoy, Zárate, Mangamarca, Caja de Agua, Las Flores, San

Hilarión, Canto Grande; Canto Rey, Mariscal Cáceres, Bayóvar; 10 de Octubre, José Carlos Mariátegui, Canto Chico, Casa Blanca, Motupe y Montenegro.

5.2 UBICACIÓN.-

El Municipio de San Juan de Lurigancho se encuentra entre los distritos del Rímac, Comas, Independencia, El Agustino, Lurigancho y la provincia de Huarochirí.

Información característica.-

El Municipio de San Juan de Lurigancho, ocupa un área de 131,25 Km², La población de nuestro distrito ocupa el 12.8 % de la población total de Lima Metropolitana, que sobrepasan el millón cien mil habitantes. Por lo que nuestro distrito tiene fama de ser un "Perú Chico". Es por eso que muchos analistas políticos sugieren que " el partido que gana en S.J.L. gana las elecciones generales".

Cuenta con servicios de luz, agua, desagüe, servicios de transporte masivo y mediana infraestructura de pistas en la mayoría de sus pueblos y tiene, por otro lado, precarios accesos a los demás municipios. Cuenta además con Juntas Vecinales, 9 comisarías, 2 comisarías de mujeres; 4 Módulos del Poder Judicial, 2 oficinas de la RENIEC, SUNARP, 2 agencias del Banco de la Nación, un parque zonal, un espacio de 10 hectáreas para recreación y deportes, administrado por el IPD, entre otros servicios municipales. Es en este distrito que se localizan dos de los principales centros penitenciarios del país: Penal Miguel Castro-Castro y Penal San Pedro.

VI. DIAGNÓSTICO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

6.1 ECONOMÍA:

La economía del distrito de San Juan de Lurigancho se basa en actividades principalmente de Servicios, Comercio, Transporte, Actividades artísticas, culturales, Industriales, Textiles, Financieras, Informática, etc. Contando con un mediano nivel de **desempleo y bajo poder adquisitivo** en algunos sectores del municipio. Las condiciones productivas están limitadas por los siguientes factores: Mediano nivel de organización del comercio y la industria, siendo en algunos sectores de manera informal. Mediana integración con otros distritos por falta de una adecuada infraestructura vial. Bajos niveles de capacitación profesional en un gran sector de la población. Mínimos acceso de interconexión con otros municipios. Una PEA reducida y dedicada al rol de servicios y micro negocios.

Socio - Económicamente se tiene un alto potencial humano, característica que le ha dado a San Juan de Lurigancho como un distrito cada día más emprendedor y de cultura media pudiendo contribuir a un buen impacto en la generación de fuentes de empleo, recursos económicos y sociales. Adicionalmente existen altos niveles de delincuencia proveniente del mismo distrito. Cuenta además con una **Capacidad Exportadora** de mas de 150 millones de dólares anuales. La actividad comercial y

manufacturera es la más importante del distrito. **La Inversión** en el sector Financiero-Manufacturero ya comenzó a incursionar debido a la fuerte demanda que el ciudadano luriganchino expresa a través de sus compras y pago por servicios. Además **los Créditos Bancarios** directos en el distrito superan los S/. 250 millones,. **En el rubro Financiero** están asentados los Bancos: Scotiabank, Interbank, Banco de la Nación, Ripley, Falabella, Continental, Crédito, Financiero, Mi Banco, etc. Cajas: Metropolitana de Huancayo, Cuzco, Trujillo, Arequipa, etc. Financieras: Edyficar, Edpyme, Pro-empresa, Raíz, Redil, etc. Cooperativas: San Hilarión. En total, en S.J.L. se movilizan más de 500 millones de soles al año entre ahorros, créditos, seguros, bienes raíces, alcabalas, etc.

6.2 INDUSTRIA Y COMERCIO:

La Industria.- El Municipio de San Juan de Lurigancho ha sufrido en las últimas décadas una transformación sin precedentes. Al principio la industria de confecciones, manufacturera, maderera, comercios, entre otros consistía principalmente en operaciones que involucraban reducida mano de obra calificada y no calificada y; con el paso del tiempo, ha evolucionado hacia procesos de manufactura más integrados, con mayor valor agregado, intensivos en capital y con tecnología de punta, existiendo a la fecha varios centros industriales de gran envergadura como: Celima, Hidrostal, Confecciones, ladrilleras, Topy Top, Pinturas, Construcción, Industria de la madera, etc.. Cabe destacar que la actividad manufacturera y la de confecciones son las de mayor actividad y demandan mayor mano de obra en el distrito. Dicho proceso ha acelerado la industrialización del distrito. Actualmente en San Juan de Lurigancho se da trabajo a más de 15,000 trabajadores de otros distritos y a más de 150,000 del mismo. Sin embargo hay que destacar que la gran mayoría de la clase trabajadora no cuenta con sus derechos laborales formalizados. La gran mayoría de trabajadores, empleados, operarios, etc. **no** tienen seguro social, seguro facultativo, vacaciones, pagos de acuerdo a ley por horas extras, jornada de ocho horas de trabajo, nula inclusión en planilla, compensación por tiempos de servicios (CTS), y en muchos casos son maltratados al no ser capacitados ni contar con accesorios de protección en sus jornadas de trabajo. Muchos de ellos, especialmente, los trabajadores del mismísimo municipio son chantajeados con la venta de rifas, polladas etc. llegando incluso a ser "mochados" en sus respectivos sueldos.

El Comercio.- Está afectado enormemente por la poca vitalidad del distrito respecto a la gran metrópoli, sin embargo S.J.L. cuenta con importantes avances al respecto. Actualmente el distrito alberga a importantes centros comerciales de resonancia nacional como: Metro (2) y Plaza VEA (2), asimismo almacenes Candy en Campoy, Mayorsa, Curazao, Ripley, "Alameda de los Muebles", etc. Pero también existe una gran evasión tributaria motivada por la informalidad comercial. En S.J.L. hay más de 25,000 comercios formalizados, registrados por la SUNAT, pero existen otros tantos de carácter informal, todos estos, poco identificados con la actual gestión municipal que poco o nada hace por ampliar la Base Tributaria.

Se debe aclarar al respecto que esta informalidad del comercio es incentivada por el propio municipio, pues tiene entre una de sus políticas municipales la persecución tributaria de los comercios, talleres, instituciones educativas privadas, etc. a través de las **cobranzas coactivas** y defensa civil.

Los "Anillos Viales" serían de gran utilidad, pero no bastarían. Se necesita mayor impulso y fortalecimiento de las "Cadenas Productivas" y especialmente de la exportación desde nuestro distrito.

Por otro lado, cientos de comerciantes del rubro de pescados y mariscos y aves de corral se dirigen hacia otros distritos a fin de comprar productos marinos y aves menores, por lo que hay una gran demanda entre estos comerciantes sobre la implementación de un "**Terminal Pesquero**" y un "**Centro de Acopio**" de aves.

6.3 LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (MYPES):

Es importante reactivar el mercado interno promoviendo empresas propias de los vecinos de San Juan de Lurigancho, aprovechando cada oportunidad existente en el ambiente económico y sacando provecho de ellas para generar más empleos y sobretodo de menor dependencia de las economías de otros distritos.

Algunas de las problemáticas específicas de las PYMES son las siguientes:

- Necesidad de modernización y de mantener niveles de competitividad.
- Necesidad de evolución administrativa.
- Elevar las capacidades empresariales.
- Ausencia de cadenas productivas.
- Problemática financiera.
- Poca disponibilidad de créditos para nuevos proyectos de inversión.

Sin embargo la respuesta municipal, en esta perspectiva, ha sido la de reprimir a los micro, pequeño, y medianos empresarios a través de las **cobranzas coactivas**, muchas veces de manera irracional, desalentando la formalización de más de 25,000 micro empresarios, precarizando aún más el empleo y la oferta laboral. Es más, siendo un distrito con altos niveles de desempleo o empleo precario, el actual municipio reprime a muchas madres de familia que a través del comercio ambulatorio sostienen sus hogares.

6.4 DEMOGRAFÍA:

San Juan de Lurigancho registró en el último censo del 2007 una población estimada de 900,000 habitantes que conforman el 12.8 % de la población total de Lima Metropolitana. Pero se ha establecido que a la fecha ya estaríamos superando el **millón cien mil habitantes**. De los cuales el 50.3% son hombres y el 49.7 %

mujeres, con una edad media de 28 años para las mujeres y 30 para los hombres. Existe una tasa de crecimiento media anual intercensal de 6 niños x 100 habitantes.

En ocho de cada diez hogares de San Juan de Lurigancho, la mujer contribuye en el ingreso económico familiar; en cuatro de cada diez hogares el ingreso principal proviene de la mujer, y en cuatro de cada diez, la mujer es el único sustento de la familia. En los últimos 20 años la fuerza laboral femenina se ha quintuplicado, mientras que la masculina se ha triplicado.

6.5 JUVENTUD Y EDUCACIÓN:

Nuestro país se encuentra entre los países con mayor cantidad de jóvenes entre los 18 y 29 años, con un 34.92 % de la población total del País, lo que representa una población de casi 11 millones de jóvenes en total. Su población es eminentemente joven: Más del 53% de la población de S.J.L. son menores de 29 años. Y entre 18 y 29 años suman 295,000 habitantes.

El sistema de **Educación Superior** ha experimentado un enorme **crecimiento** en los últimos veinticinco años. La población de jóvenes entre 15 y 29 años de edad se duplicó a lo largo del mismo período; el número de **postulantes a las universidades** se multiplicó en veinte veces. Y el de **postulaciones a Institutos** ha tenido el mismo efecto en ese mismo periodo. Asimismo el número de jóvenes que accedieron a un **CEO o CENECAPE** tuvieron el mismo incremento. Los jóvenes del distrito de San Juan de Lurigancho, atraviesan por una gran posibilidad de desarrollo, lo que debe ser apoyada y consolidada por su Gobierno Local. Sin embargo hay también algunos obstáculos. Por mencionar algunos: **los recién graduados** de los Institutos, universidades y otros se encuentran con un mercado laboral competitivo y sobresaturado, por lo que un gran número de ellos se dedican a actividades diferentes a las que estudiaron. Por otro lado, es en la juventud donde se encuentra la mayor afectación de **problemas de delincuencia y drogadicción**, ya que este segmento de la población se encuentra a la deriva, producto de la insuficiente atención por parte de las autoridades.

Otro problema grave es el escaso, pero preocupante, nivel de alcoholismo y recreación insana entre jóvenes y adultos, el cual genera problemas a la comunidad. Prueba de ello es que las discotecas y antros de perdición son las más concurridas y las de mayor rentabilidad económica. El "Bombardeo Ideológico" al que son sometidos a diario, a través de los medios de comunicación, y educación devaluada, hace casi imposible que logren sus objetivos como profesionales o buenos vecinos. Todo esto tiene como efecto inmediato el empleo barato, el desempleo, la informalidad y el desempeño laboral ineficiente de muchos jóvenes profesionales, técnicos y operarios. El desbalance educativo entre Educación Privada y Educación Pública es enorme (230 estatales y 500 privados aprox.), Ninguna Universidad pública, por el contrario mas universidaes privadas e institutos de educación superior privadas, **solo una** es pública (Manuel Seoane Corrales), igualmente ocurre

con las academias de preparación universitaria, permitiendo que los consorcios "educativos" trafiquen con la educación de muchos niños y jóvenes. De esto se tiene que es casi imposible que un joven aspirante a la educación superior pueda tener éxito de ingreso a las universidades públicas o institutos de educación superior, para ello tienen que pasar por otros rubros: Las academias de preparación pre universitaria o "círculos de estudio", todos privados. Los jóvenes que no tienen acceso a este tipo de estudios son, simplemente, captados como "cholos baratos" en el mercado laboral. asimismo miles de profesionales en educación, medicina, ingeniería, enfermería, administración, etc. asisten a universidades y centros de capacitación ubicados en otros distritos. Lo cual, obviamente, expresa la fuga de divisas hacia otros distritos.

Sin embargo nada se invierte en la creación de una o más universidades públicas. Existe un pésimo precedente respecto al abandono de la universidad pública en nuestro distrito,

Se hace indispensable por tanto, la creación de "**La Casa de la Juventud**", "**Las Academias Municipales de Preparación Universitaria**", el "**Programa Municipal de Becas Integrales**" y el impulso decidido de la municipalidad para la creación de "**La Universidad de Ciencia y Tecnología de S.J.L.**".

6.6 RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO:

La sociedad actual demanda, programas que fomenten la cultura del **deporte**. Existe una demanda de infraestructura de parques y jardines eficientes e **INTANGIBLES**, los que hay están simplemente abandonados a su suerte o a la buena voluntad de los vecinos, llenos de maleza, desperdicios, sin inmobiliario urbano, sin seguridad, con alumbrado público deficiente, y son, incluso, propensos a la privatización. como ha sucedido en la terrenos destinados a áreas verdes en Canto Rey, Huiracocha; Los Pinos, etc.; y faltan, además, espacios deportivos en todas las disciplinas. Por otro lado se requiere mayor impulso a los **deportistas destacados**, en todos sus niveles, así como sistemas que garanticen que los mejores deportistas atiendan las competencias a nivel nacional e internacional. Contamos con una **infraestructura deportiva** que lo administra el IPD a la altura del paradero complejo, otra en Chacarilla de Otero, y otras más a lo largo y ancho de S.J.L. construidas hace mucho tiempo, pero que no cuentan con los accesorios ni el mobiliario adecuado para animar, e incentivar el deporte; por eso, la asistencia de los vecinos es mínima, y muchos de estos espacios verdes o deportivos son invadidos por gente de mal vivir. Además la liga deportiva de Vóley no tiene sede y lo que es peor, no existe liga de Básquet, menos de otras disciplinas.

Por lo que proponemos declarar en emergencia municipal todas las áreas verdes y espacios deportivos. **El deporte necesita una inmediata atención al respecto.** Por lo que nuestro compromiso al respecto es la **construcción de doce "polideportivos municipales"** funcionales, en las zonas donde no se cuenta actualmente con ninguna de ellas.

La cultura es fomentada más por las organizaciones particulares de folklor, Danzas, Teatro y Cine que por las propias autoridades del Estado.

San Juan de Lurigancho pierde cada día su identidad como "Rurin Canchos", ancestrales habitantes de nuestro distrito con más de cinco mil años de antigüedad. La música estrambótica, las discotecas, y especialmente las actuales autoridades educativas y municipales, con su indiferencia, han arrasado con el espíritu e identidad de San Juan de Lurigancho.

Se hace necesario por tanto, la creación de "**La Casa de la Cultura**" y los "**Programas de Cine, Teatro, y Danzas**" de ejecución **itinerante**. Existe una asociación de poetas y el círculo de escritores y poetas de S.J.L. pero que en la práctica no tienen escenario alguno y nulo apoyo de las autoridades del actual municipio para desarrollar su talento.

En el Municipio de San Juan de Lurigancho, al 2006, están censadas cerca de 10,000 personas prisioneras del **analfabetismo** y 1,898 que no hablan el idioma español.

Se cuenta con algunos escenarios de cultura y deporte forjadores de talento, pero la falta de desarrollo cultural de la sociedad, la pérdida de tiempo al trasladarse a su centro de trabajo por la rutinaria congestión vehicular, junto con el poco o casi nulo apoyo de las instituciones del estado para este fin, debilita las oportunidades de desarrollo de los artistas y deportistas del distrito, es por ello que muchos no logran concretizar su talento deportivo o cultural.

La niñez esta a la saga de participar en alguna disciplina deportiva y esta solo se limita a la educación física impartida en los centros educativos; prueba de ello es que la talla promedio y la mortalidad infantil en nuestro distrito es uno de los más alarmantes respecto de otros distritos de la capital.

El Turismo y el entretenimiento sano solo se limitan en ir a "Metro" de paseo (ubicado a la altura del paradero "La Hacienda") y en menor proporción al parque zonal "Huiracocha". El turismo como recreación se destina hacia lugares fuera del distrito, y existe un destino turístico que es impulsado por agencias privadas con escasa o nula participación del actual municipio. Cabe destacar que San Juan de Lurigancho tiene en potencial un gran futuro turístico por las lomas de Zárate, Mangamarca, ruinas, petroglifos, etc. Desde Campoy con (la Fortaleza), pasando por Canto Chico, hasta las Pampas de Canto grande, entre otras.

6.7 PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES:

Se estima que casi el 3 % de la población de San Juan de Lurigancho padece algún tipo de discapacidad. En el 2009 se registraron cerca de 30,000 personas, entre niños y adultos del Municipio con algún tipo de discapacidad, y solo el 10 % de este segmento social de la población es económicamente activo. Casi el 22 % de los **adultos mayores** tiene algún tipo de discapacidad.

En la actualidad el Perú se ha quedado atrás en la protección y creación de derechos y leyes que protejan a personas con capacidades diferentes. El CONADIS no cuenta con la infraestructura necesaria para la atención de las personas con capacidades diferentes y su presencia es nula, por decir lo menos. Y el transporte público para personas con algún tipo de discapacidad es inexistente. Por otro lado no todas las escuelas, oficinas de gobierno, municipio, parques, plazas, iglesias, locales por mencionar algunas, cuentan con instalaciones mínimas para cumplir con los requerimientos de estas personas. Ni siquiera el propio municipio respeta la cuota de trabajadores con alguna discapacidad que debe incorporar, por ley, pues la misma establece el 3% como mínimo..

En el distrito no se encuentra arraigada una cultura de aceptación social y familiar, para personas con algún tipo de discapacidad. Por mencionar algún caso, en la mayor parte de las escuelas no hay programas enfocados al trato e integración de niños con capacidades diferentes. Se ha encontrado que éste tipo de personas, en la mayor parte de los casos, padecen de problemas de desintegración familiar.

Otra gran necesidad es la falta de espacios recreativos y deportivos que favorezcan el desarrollo y talento de personas con discapacidad. Por lo que nuestro compromiso es en este sentido de **ATENCIÓN ESPECIAL E INMEDIATA**.

6.8 ADULTO MAYOR:

Según recientes investigaciones, en el Perú la población de adultos mayores es aproximadamente el 7.5 %, lo que equivale a cerca de 2,100,000 adultos mayores. Es decir, cuatro de cada catorce peruanos tiene más de 60 años o más. Se estima que en el curso de los próximos diez años ésta relación será de un adulto mayor por cada cinco habitantes debido a la disminución en la tasa de natalidad y el incremento en la esperanza de vida. Actualmente el Municipio de San Juan de Lurigancho cuenta con una esperanza de vida de 64 años para el hombre y 66.2 para la mujer. Igualmente en nuestro distrito no hay una política pública que organice y desarrolle las capacidades del adulto mayor, por lo que proponemos durante nuestra gestión la **creación de "La Casa del adulto Mayor" y "El Circuito Bio-Eco-Turístico"** para el desarrollo del adulto mayor, la mujer y los jóvenes emprendedores de nuestro distrito. Así como la atención especial en Salud Municipal con incidencia en el Adulto Mayor, La Gestante y la Infancia de San Juan de Lurigancho.

6.9 GRUPOS VULNERABLES Y EN POBREZA EXTREMA:

En el Municipio de San Juan de Lurigancho la Población Económicamente Activa (PEA) que recibió menos de un salario mínimo mensual para el 2003, fue de 193,578 habitantes, es decir, casi el 20 % de la población total de nuestro distrito.

El Municipio de San Juan de Lurigancho contaba en el 2006 con una población de 8,345,000 habitantes de los cuales casi el 43 % son económicamente activos.

El distrito de San Juan de Lurigancho cuenta con el 56º avo. Ingreso per cápita más alto del país, tan sólo por encima de los distritos de Villa María del Triunfo y Villa el Salvador en Lima. La distribución de los ingresos de la población se concentran principalmente en un poder adquisitivo que va de 1 hasta los 4 sueldos mínimos vitales en promedio.

Se estima que el **82 %** de la población **cubren menos** del 100% de la **canasta básica familiar**. En San Juan de Lurigancho hay aproximadamente **388 comedores populares** (Ley 27307), lo cual es un indicador válido de población con altos niveles de **extrema pobreza**; sin embargo cabe destacar que las autoridades ediles y gubernamentales no respetan la **ley de seguridad alimentaria**, ni el **subsidio alimentario** correspondiente a cada comedor. Cuenta además con el "**Programa de vaso de leche**" que atiende a más de **150,000 niños**, sin embargo la **mortalidad infantil** alcanza a 35 fallecidos por cada mil superando al promedio nacional que llega a 27; tiene, por otro lado, los niveles de **crecimiento infantil más bajo de Latinoamérica**, el 69% de la comunidad infantil tiene anemia; la **mortalidad materna** supera igualmente al promedio nacional pues llega a **6 fallecidas por cada mil partos**, y la **planificación familiar** es, en la práctica, un atropello brutal contra los más desposeídos, siendo en muchos casos obligados a vacunarse contra el "TETANO" que en la realidad concreta son **Esterilizaciones Forzosas**; por lo que **nuestro compromiso con la niñez** de nuestros pueblos de S.J.L. es la inmediata atención en cuanto al **mejoramiento del "Sistema del Vaso de Leche", los "Comedores Populares", que contarán con sus propios talleres y en donde se instalarán "Talleres de Confección de Buzos y Zapatos", para ser distribuidos gratuitamente entre la niñez de nuestro distrito (Un par de zapatos y un buzo entero, por niño). Se sobreentiende que las madres que, capacitadas previamente en confección de buzos y zapatos para niños, obtendrán un sueldo por la prestación de dicho servicio laboral.** Otro problema grave y que no es atendido por el municipio, es los dígitos de personas con **tuberculosis**; en S.J.L. se presentan al año más de **240 casos nuevos de personas con TBC**. El incremento en los dígitos con personas **cero positivas (VIH)** es preocupante, especialmente entre personas desde 16 hasta los 23 años. Casi el 72% de la población de S.J.L. sufre de alguna **enfermedad respiratoria** y la gran mayoría padece de **gripe** por lo menos **dos veces al año**, lo que indica con contundencia la pobre nutrición de nuestra población, los altos índices de **contaminación ambiental**, y la precaria **accesibilidad en los servicios básicos salud, agua alcantarillado, educación y energía eléctrica**. Cabe destacar que la **deserción escolar** es también uno de los lastres sociales al cual debemos enfrentar. El **analfabetismo** en las zonas aledañas y periféricas del distrito va en aumento, aunque el gobierno dice todo lo contrario. En cuanto a **nutrición y acceso a los sistemas de salud** la realidad es alarmante: Escaso acceso a los sistemas de salud pública, más de **180,000 pobladores sin agua potable**, no hay programas municipales de educación nutricional, total desconocimiento de la contaminación ambiental (que finalmente depreda sus bolsillos). Altos indicadores de **violencia familiar** y la **precariedad de miles de viviendas** hacen de S.J.L. un distrito por el cual debemos asumir un compromiso y

una gran responsabilidad para gobernar desde el municipio. Encima de todos estos factores, el actual municipio reprime a los **trabajadores ambulantes** sin estimular las ferias artesanales, agropecuarias o gastronómicas; la única respuesta del actual municipio es la **irracional represión contra el trabajador informal o ambulante**, desalentando la formalización y la ampliación de la base tributaria que tanta falta hace a todo municipio. En S.J.L. viven miles de vecinos casi en la indigencia y la precariedad económica, prisioneros de la pobreza extrema, enfermedades, violencia familiar, madres solteras sin empleo, jóvenes capturados por la vagancia y la delincuencia, la drogadicción, el empleo precario sin derechos laborales, sin acceso a la educación de calidad, ni a la recreación sana, al arte cultural y educativo; otros miles de moradores no tienen acceso al agua potable, la electricidad, sin derecho a la vivienda, educación, salud, etc., todos ellos acantonados en las laderas de nuestros cerros, AAHH y zonas periféricas de nuestro distrito.

6.10 RECURSOS HUMANOS:

Una de las principales fortalezas que ofrece el distrito de San Juan de Lurigancho radica en **la calidad de su gente**, la cual siempre ha demostrado tener una visión de trabajo y actitudes emprendedoras; además de ser gente comprometida tanto con su distrito como con la participación ciudadana.

Por otra parte la calidad de la mano de obra y de los sectores sociales ofrece en la práctica grandes potenciales de inversión y desarrollo.

Sin embargo falta mucho por hacer, pues el mercado laboral necesita mayor capacitación de la gente, mejores tecnologías, y en San Juan de Lurigancho hay muchos jóvenes que al salir de las universidades y de los institutos de formación profesional encuentran enorme competencia para su desarrollo personal, finalmente muchos de ellos se dedican al transporte de colectivos, combis, micros, moto taxis y taxi, o alguna otra actividad comercial. Esto se incrementa con la posición "**Tributaria**" aumenta la informalidad de las Mypes e incentiva la mano de obra barata y clandestinidad de los micro productores. La deserción y migración profesional hacen de nuestro distrito un verdadero "dormitorio".

6.11 TRANSPORTE PÚBLICO:

Existe en San Juan de Lurigancho una variedad de transporte público y privado y sobre todo la demandan de los vecinos de un mejor transporte público y la creación de nuevas alternativas de transporte. En San Juan de Lurigancho. hay 65 mil habitantes que dependen directamente del transporte y cerca de 9,000 que viven de las actividades colaterales de la misma actividad. Debido a los altos costos económicos, ambientales y de tiempo para el usuario; **la ineficiente infraestructura vial, así como la sobresaturación del parque automotor** que enfrenta el distrito se hace indispensable atender en el corto plazo la demanda de nueva infraestructura vial y atención inmediata a las precarias vías de acceso. Es indispensable la construcción de tres puentes de interconexión con Santa Anita, El agustino y Ate por el Este; dos corredores viales de interconexión con el distrito de

Independencia (a la altura de Huáscar) y otra con el distrito de Comas (altura de Mariátegui) por el Norte; otro corredor de interconexión con Huarochirí (altura de Pedregal, en el anexo 22 de Jicamarca) A la fecha se tiene un breve mapa de la calidad y variabilidad del transporte en S.J.L.

- Transporte público 76.89%
- Auto particular y taxi 18.11%
- A Moto taxi 4.40%
- En otros medios 1.10%

En San Juan de Lurigancho, cada día aumenta el parque automotor, es así que se ha incrementado las casas de venta de vehículos de todo tipo y oferta. Pero también el robo de vehículos y Moto taxis, generando pérdidas económicas ante la escasa seguridad ciudadana que se presta en el distrito. Las vías de interconexión con la metrópoli limeña y distritos de la capital es indispensable para el despegue socio-económico de nuestro distrito. S.J.L. pierde aproximadamente mil millones de dólares por tener un tránsito deficiente y caótico en los siguientes conceptos: Altos niveles de Contaminación (tercero a nivel nacional), Pérdida de Horas hombre, Desgaste prematuro del parque automotor, Aumento en los niveles de Insalubridad de la población, Baja autoestima de la población producto del estrés, Aumento en el costo de los pasajes de transporte urbano, Pérdida de vidas humanas por atropellos, entre otros.

6.12 ECOLOGÍA: CARACTERÍSTICAS GENERALES.

En nuestro distrito se presentan una serie de características geográficas que permiten la identificación de las variables ambientales y de la conformación de micro-ecosistemas. Un 12.50% de la superficie la conforman las áreas verdes públicas, el 48.60% de estos lo representan los dos grandes emporios deportivos (El Complejo y el parque Huiracocha); sin embargo casi el 90 % de todas estas áreas verdes destinadas para la preservación del medio ambiente están totalmente abandonadas. La superficie que se destina a recreación de los vecinos cubre apenas el 6.22% de sus necesidades. El 22.28% corresponde a otro tipo de vegetación (Gras en la Av. Wiese y Las Flores y Canto Grande), en la que destacan el gras, los ficus, sauces, álamos y en menor proporción palmeras y casuarinas. Cabe destacar, que la Av. Próceres de la independencia conserva casi el 70% de nuestras áreas verdes (gras americano, ficus, poncianas, palmeras, casuarinas, higueras, molles, sauces, papelillos, entre otros).

Zonas de Preservación Ecológica: Están por redescubrir dos grandes zonas con gran potencial eco turístico como son: Las lomas de Zárate y las lomas de Mangamarca. Por otro lado merece buena atención el parque zonal Huiracocha y las laderas de Jicamarca, las mismas que están siendo invadidas por traficantes de terreno amparados en el padrinazgo de altos funcionarios del gobierno central. En

S.J.L. hay aproximadamente ocho movimientos dedicados a la protección del medio ambiente y a su difusión respecto a crear mayor sensibilidad frente al tema, entre ellos el MOCCIC, Viento Verde, La Red ambiental del Cono Este y el Circulo Verde de S.J.L.

6.13 SERVICIOS PÚBLICOS DE LIMPIEZA, RESIDUOS SÓLIDOS Y AGUAS SERVIDAS:

En el Municipio San Juan de Lurigancho se recolectan diariamente alrededor de 300 toneladas de residuos sólidos no peligrosos, derivados de más de 10,000 puntos de generación destacando las viviendas urbanas con promedio de 160 toneladas por día y el resto generado por la industria, comercio y servicios. Cerca de 8 toneladas se queman por los propios usuarios, ante la incapacidad del actual municipio para recolectar los RRSS.

El servicio de recolección de basura deposita todos estos residuos sólidos en el relleno sanitario de Huaycoloro **representado un gasto** enorme para la comuna y no cuenta actualmente con un sistema de Tratamiento de Residuos Sólidos y su sistema de recolección data de más 10 años de antigüedad y está administrado por una empresa privada.

Los principales residuos que produce el Municipio de San Juan de Lurigancho son: Materiales no ferrosos, cartón, fibra dura vegetal, sobrantes alimenticios, latas, madera, papel, residuos de jardinería, orgánicos e inorgánicos, plásticos y sus derivados, vidrios, telas, trapos, fibras y otros. Por lo que nuestro compromiso es la implementación de una "**Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos**" de inmediato. Esta actividad produciría en la primera etapa más de 60 puestos de trabajo que serían financiados por los propios recursos generados por la recuperación de residuos sólidos y además evitaría un egreso del municipio por concepto de transferencia de residuos sólidos hasta su disposición final. Asimismo las alcantarillas de nuestro distrito trasladan más 40 millones de litros diarios de aguas residuales, las que finalmente contaminan nuestra rivera marina, generan focos infecciosos y roedores; éstas aguas negras o residuales no son tratadas, todos los proyectos o programas orientados a recuperar las aguas servidas abortaron por desinformación, presupuesto, falta de iniciativa, y poco o nulo liderazgo municipal al respecto. Nuestra propuesta en este sentido es la implementación de una **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales** para sistemas de riego en su primera etapa, a fin de **reverdecer** todas nuestras laderas, áreas verdes, y zonas periféricas de nuestro distrito (cerros). Este sistema sería la base acuífera para el despegue de una gran proyecto como es: El "**Cinturón Verde**" de San Juan de Lurigancho que recorrería todos los cerros de nuestro enorme distrito.

6.14 SEGURIDAD CIUDADANA:

Desde el punto de vista de su semántica, seguridad, proviene del latín securitis, que significa confianza, tranquilidad de una persona, procedente de la idea de que no hay ningún peligro que temer es sinónimo de certeza, certidumbre, firmeza y entereza.

6.14.1 Concepto de Seguridad Ciudadana:

La seguridad ciudadana “es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado, y tiene por objeto: mantener el orden público; proteger la integridad física de las personas, así como sus bienes; prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos; y persecución de los delitos y auxilio a la población en caso de siniestros y desastres”. **Sin embargo a la pregunta:** “se siente usted, estimado vecino(a) **debidamente** protegido, **medianamente** protegido o **poco** protegido por la Policía nacional”... la respuesta en un 96.4% responde: **“poco protegido”**; y a la pregunta. “se siente usted, estimado vecino(a) **debidamente** atendido, **medianamente** atendido o **poco** atendido por el servicio de SERENAZGO”... la respuesta es contundente: “poco atendido”. Lo que equivale a hacernos una reflexión respecto al pésimo servicio que presta la Policía Nacional y el servicio de SERENAZGO, llegándose a la conclusión que pagamos por Policía nacional, SERENAZGO y “guachimán” particular, o sea, tres pagos por un mismo concepto.

Por ello las instituciones policiales son órganos administrativos jurídica y técnicamente especializados, que cuentan con el apoyo del Serenazgo y su municipio. Por lo que nuestro compromiso es **"La Represión Total Contra la Delincuencia"**, con medidas **represivas** y **preventivas** constituidas por facultades que deben realizar a través de la ejecución de determinadas acciones, conductas y procedimientos operativos y jurídicos. El contexto jurídico y la acción de los servidores públicos, de los órganos policiales regidos por ese conjunto de leyes constituyen el principio de legalidad, principio que forma parte esencial del elenco constituyente del Estado de Derecho. Para esto se articulará el SERENAZGO, las JJVV, de la mano con la policía y su municipio.

Cabe destacar que nuestro compromiso es la formalización de los trabajadores del servicio de SERENAZGO, incorporándolos en PLANILLA con sus respectivos derechos laborales, jornadas de ocho horas de trabajo, capacitación dentro del horario de trabajo, vacaciones, seguro social, CTS, escolaridad, y derecho a la SINDICALIZACION.. Asimismo, si la Policía Nacional no se adecua al servicio, cambiando sus actitudes de desinterés por la prevención del delito, por una actitud de servicio a la comunidad, lamentablemente tienen que ser removidos de su cargo. El alcalde tiene que liderar la Seguridad Ciudadana.

El presente diagnóstico muestra la situación actual de la seguridad ciudadana y la policía en el Municipio de San Juan de Lurigancho.

6.14.2 Incidencia Delictiva:

La incidencia y reincidencia delictiva es una forma de medir la seguridad en las ciudades del mundo, es un indicador muy preciso en el cual nos damos cuenta de los incidentes que ocurren en la ciudad y en éstos podemos establecer tasas de criminalidad y delictiva para compararnos con otros distritos de la capital.

Robos a casas, reportó las siguientes tasas delictivas:

12.6 Robos diarios por cada 10,000 Habitantes.

3.8 Robos con Violencia diarios por cada 10,000 Habitantes.

38.2 Robos a Casa Habitación por cada 10,000 Casas Habitación.

95.2 Robos por cada 10,000 Habitantes.

8.0 Robos con Violencia por cada 10,000 Habitantes.

0.2 Homicidios.

109.6 Robos a Casa Habitación por cada 10,000 Casas Habitación⁴

Lo que nos genera que la seguridad ciudadana en nuestro distrito se mantiene por debajo de estos indicadores pero no por eso debemos bajar la guardia, por eso nuestro compromiso será siempre la Represión Total Contra la Delincuencia.

6.14.3 Prevención:

La prevención será uno de los pilares de nuestra gestión, compromiso asumido por nuestro candidato desde el comienzo. En el área de la prevención constituiremos 14 Programas certificados y reconocidos por los vecinos:

- Serenazgo Profesionalizado. **Incluidos en Planilla** con todos sus derechos laborales.
- Dirigente – Celular (RPC).
- Moto Taxi – Alerta.
- 100 Cámaras de Seguridad las 24 horas del día.
- Parques Seguros.
- Escuela con Seguridad Total.
- Módulos Básico de Seguridad debidamente equipados.
- Seguridad Bancaria Total.

· **Central de Inteligencia contra la delincuencia juvenil**, el crimen, la especulación, el acaparamiento y la estafa.

La sub dirección de seguridad ciudadana se encarga de los agentes de seguridad y patrullaje durante las 24 horas del día. Como a continuación se menciona.

- Módulos de Atención Rápida.
- Policía Nacional y SERENAZGO.

6.14.4 Tecnología:

Contaremos con lo siguiente:

- Microcomputadoras de consulta en cada vehículo de serenazgo por Internet.
- 50 cámaras de vigilancia.
- Entrenamiento profesional de los agentes de seguridad ciudadana y policía.

6.14.5 Personal Operativo:

La Dirección de Seguridad Ciudadana cuenta con poco personal debido a la deserción de sus elementos (470 aprox.); los bajos sueldos, los pocos incentivos y demasiada jornada de trabajo (16horas).

Con esto podemos notar que estamos muy por debajo de otros distritos de Lima, en cuanto a la calidad y rendimiento laboral del servicio de vigilancia ciudadana.

VII. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL: PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS

7.1 SEGURIDAD CIUDADANA:

- 7.1.1 Seguridad Total para los Vecinos de San Juan de Lurigancho.
- 7.1.2 Transparencia de la Gestión Pública, Credibilidad y Confianza de los vecinos.
- 7.1.3 Mejorar el Equipamiento y Tecnología en materia de Seguridad.
- 7.1.4 Priorizar la Atención de Emergencias y Actitudes de los miembros de SERENAZGO.
- 7.1.5 Profesionalización de la Seguridad Ciudadana.

- 7.1.6 Erradicación total de la Delincuencia.
- 7.1.7 Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
- 7.1.8 Implementación Profesional de los Módulos de Prevención y Auxilio Rápido.
- 7.1.9 Integración y Equipamiento de las Juntas Vecinales.
- 7.1.10 Cámaras de vigilancia.

7.2 DESARROLLO ECONÓMICO Y APOYO AL EMPLEO:

- 7.2.1 Facilitar la Creación y Gestión de las Pymes.
- 7.2.2 impulso Municipal para la construcción del "**Centro de Acopio de Aves**".
- 7.2.3 Mejorar y Mantener un Ambiente de Negocios Favorable en el distrito.
- 7.2.4 Atracción de Inversiones Industriales y Financieras.
- 7.2.5 Atracción del Turismo.
- 7.2.6 Integración Municipal fortaleciendo las Zonas de Interconexión con los Municipios Vecinos.
- 7.2.7 Política de "**No a las cobranzas Coactivas ni Arbitrios Abusivos**".
- 7.2.8 Creación de "**La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de San Juan de Lurigancho**".
- 7.2.9 Implementación del "**Terminal Pesquero de S.J.L.**".
- 7.2.10 Fortalecimiento y Modernización de los Mercados de Abasto.
- 7.2.11 Construcción del "**Centro de Capacitación y Entrenamiento Empresarial de San Juan de Lurigancho.**"
- 7.2.12 Facilitar la producción y Exportaciones de las Empresas de nuestro distrito.
- 7.2.13 Creación del "**Banco de Proyectos**" para el acopio de ideas y proyectos.
- 7.2.14 Súper Beneficios Tributarios a los empresarios que respeten los derechos laborales de sus trabajadores.

7.3 DESARROLLO URBANO:

- 7.3.1 Viabilidad y Transparencia de las Obras Públicas.
- 7.3.2 Transporte Público, Formalizado y Reorganizado Eficientemente.
- 7.3.3 Espacios Públicos Para Todos.

- 7.3.4 Política Municipal de "**cero baches**" en las principales avenidas del distrito.
- 7.3.5 Mejoramiento de la Imagen Urbana.
- 7.3.6 Servicios Públicos Puntuales.
- 7.3.7 Aseo Urbano.
- 7.3.8 Planificación Urbana a Largo Plazo. Realizaremos la I Encuesta de Saneamiento Físico Legal. **Certificados de Posesión gratuitos** e inmediato para todos los AAHH.
- 7.3.9 Construcción de los "**Polideportivos Municipales**".
- 7.3.10 Catastro Municipal eficiente.
- 7.3.11 **Semaforización** de las principales avenidas y cruceos.

7.4 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO:

- 7.4.1 **Creación de "La Casa de la Juventud"**.
- 7.4.2 Cultura para el Municipio: **Bibliotecas Modernas y Virtuales**.
- 7.4.3 Deporte para Todos. Construcción del "**Coliseo de Vóley y Básquet**".
- 7.4.4 Mujeres con más Oportunidades. Implementación de "**La Casa de la Mujer**".
- 7.4.5 Combate Frontal a los Micro Comercializadores de Drogas y Focos de Alcoholismo y Adicciones.
- 7.4.6 Apoyo a **Personas con Capacidades Diferentes**.
- 7.4.7 Creación del "**Voluntariado Municipal**".
- 7.4.8 Implementación de "**La Casa del Adulto Mayor**".
- 7.4.9 "**Talleres de Capacitación Productiva**" para la confección de zapatos y buzos para niños en cada comedor popular. Entrega gratuita de un par de zapatos y un buzo completo por niño al año.
- 7.4.10 Creación del "**Centro de Capacitación y Entrenamiento Empresarial**".
- 7.4.11 Implementación de "**Circuito Bio-Eco-Turístico**". Y los "**Talleres Vivenciales**" para la mujer emprendedora.
- 7.4.12 Promoción Oportuna de los programas "**Contra la Violencia Familiar**".
- 7.4.13 **Velatorio Municipal y su respectivo Crematorio Municipal**. Todos a costo social.

7.4.14 Beneficio tributario a todas la Iglesias de que imparten valores

7.5 Servicios Públicos:

7.5.1 Limpieza Pública puntual.

7.5.2 Optimizar y mejorar las rutas de recolección de RRSS y Programas de aseo Urbano.

7.5.3 Impulsar los Proyectos de Energía Eléctrica y Alumbrado Público para todos los AAHH.

7.5.4 Agua y Red de Alcantarillado.

7.5.5 Construcción de Escaleras y Muros de Contención para todos los AAHH.

7.6 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE:

7.6.1 **Educación Ambiental** en convenio con las I.E. Y Organizaciones de Base.

7.6.2 Plan Municipal de **Recuperación de Parques y Jardines**.

7.6.3 Erradicación y/o traslado de **Empresas Contaminantes**.

7.6.4 Forestación del Distrito: Implementación del "**Cinturón Verde**" de S.J.L.

7.6.5 Implementación del "**Circuito Bio-Eco-Turístico y Ferias Ambientales**".

7.6.6 Implementación de la "**Planta de tratamiento de Residuos Sólidos**".

7.6.7 Implementación de "**La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales**".

7.6.8 Implementación de "**Contenedores Subterráneos**".

7.7 TRÁNSITO E INFRAESTRUCTURA VIAL:

7.7.1 **Plan "Cero Baches"**.

7.7.2 Mejoramiento de la Infraestructura vial.

7.7.3 Conclusión de las Vías Alternas (Próceres- Wiese).

7.7.4 Interconexión con la Metrópoli y Demás Distritos. "**Anillos Viales en Alianza con la Municipalidad de Lima y otros Distritos**".

7.7.5 Atención inmediata a la demanda de los vecinos para la realización de "Pistas y Veredas" con cofinanciamiento inmediato.

7.7.6 Formalización del transporte motorizado menor. Con Promoción Municipal para la Formalización de los Moto Taxistas en condiciones de Informalidad.

7.7.7 Acceso al Seguro Facultativo para todos, Taxistas y Moto Taxistas.

7.8 EDUCACIÓN, ARTE Y DEPORTE Y TURISMO:

- 7.8.1 Impulso a la **creación de la "Universidad de Ciencia y Tecnología de S.J.L."**.
- 7.8.2 **Implementación de las "Academias Municipales de Preparación Universitaria"**.
- 7.8.3 **Creación del "Programa Municipal de Becas"**.
- 7.8.4 Masificación del Deporte, **Organización de Eventos Deportivos**.
- 7.8.5 Construcción del **Coliseo Exclusivo para el Vóley y Básquet**.
- 7.8.6 **Fortalecimiento de los Grupos Dirigenciales y Clubes Deportivos**.
- 7.8.7 Promover el **TURISMO** y la **Identidad Cultural de S.J.L. Promoción de los "Circuitos Turísticos Ruri- Cancho"**.
- 7.8.8 **Creación de "La casa de la Cultura"**.
- 7.8.9 Institucionalización de las **Actividades Culturales** y **"Ferias Agro-Artesanales"**.
- 7.8.10 Impulsar a los **Deportistas de Alto Rendimiento**.
- 7.8.11 Desarrollar Cine, Teatro, Danzas con **"Programas de Cultura Itinerantes"**.
- 7.8.12 **Fomentar la Lectura, la implementación de los "TELECENTROS" municipales o bibliotecas virtuales y la Erradicación del Analfabetismo en S.J.L.**

7.9 SALUD, NUTRICIÓN Y SANEAMIENTO:

- 7.9.1 Apoyo a los Programas de Asistencia Social: **"Vaso de Leche, Comedores, Populares y Clubes de Madres" con la implementación de "Talleres de Capacitación Agro-Productivas"**.
- 7.9.2 Controlar la emisión de **Gases y Ruidos Contaminantes** en nuestro distrito.
- 7.9.3 Implementar **"Los Contenedores Subterráneos"**
- 7.9.4 Regular y controlar el proceso de disposición final de los **"Residuos Sólidos, Líquidos y Vertederos Industriales en nuestra jurisdicción"**.
- 7.9.5 Implementar **"Los Hospitales Mviles de Super Emergencia"**
- 7.9.6 Implementación **del Hospital Municipal de S.J.L.**
- 7.9.7 Creación de las **"Brigadas de Salud Preventiva"**.

7.10. GOBIERNO MUNICIPAL CERCANO AL VECINO CON "POLÍTICA DE PUERTAS ABIERTAS":

7.10.2 Gobierno Municipal Eficiente y Responsable con la Confianza de los Vecinos.

7.10.1 Gobierno Municipal Honesto y Transparente.

7.10.3 Gobierno Municipal Productivo y Generador de Buenas Prácticas Económicas.

7.10.4 Gobierno Municipal Cercano al Vecino.

VIII. PRESUPUESTO

8.1 PRESUPUESTO:

En la actualidad, San Juan de Lurigancho cuenta con un techo presupuestal que a continuación detallamos:

- 1. Canon Minero**
- 2. Regalías Mineras**
- 3. Canon Hidroenergético**
- 4. Víctimas de la guerra interna**
- 5. Fondo de Compensación Municipal**
- 6. Renta de Aduanas**
- 7. Canon Forestal**
- 8. Programa de Vaso de Leche**
- 9. Tragamonedas**
- 10. Prog. De Alimentos y Nutrición Para Pacientes de TBC y Familia en pobreza extrema**
- 11. Apoyo Extraor. Tesoro Púb. Municipios**
- 12. Recursos Extr. Transferencias de Partidas**

8.2 Resumen Subjetivo: La problemática de San Juan de Lurigancho no es de carácter **PRESUPUESTAL o de RECURSOS**. Los problemas de San Juan de Lurigancho son de **Incapacidad de Gestión Municipal**. Presupuesto hay. El problema pasa por lo **moral, técnico y político**. Algunos ejemplos de los muchos que se podrían mencionar:

IX. BREVE FUNDAMENTO DE LAS PROPUESTAS

- 1.- **"La Casa de la Juventud"**: Los jóvenes de S.J.L. son los actores sociales más importantes, no en vano son los más numerosos y sensibles. La casa de la juventud, como su nombre lo indica es el Centro de Operaciones, Planificación, Orientación y Propuestas del segmento social más importante de S.J.L. no solo por la cantidad demográfica sino por su necesidad en todo aspecto, atendible de inmediato. Tendrá calidad de Congreso de la Juventud, y además, sus decisiones, tendrían **carácter vinculante** en el municipio, a través de su joven regidor.
- 2.- **"Las Academias Municipales de Preparación Universitaria"**: La inversión en materia educativa no es simplemente de aspecto rutinario, es de vital importancia. Implementar una academia municipal por cada zonal, no representará mayores egresos a la economía del Municipio. Hay muchos colegios que no tienen mayor actividad en los horarios nocturnos o vespertinos. Se atendería una gran demanda en este aspecto y se involucraría en esta tarea a cientos de estudiantes voluntarios de las diferentes carreras universitarias. Los primeros puestos de las universidades, por ejemplo. La demanda está garantizada.
- 3.- **"Programa Municipal de Becas Integrales"**: La demanda en este sentido se incrementa cada día más. Un caso emblemático se está desarrollando en el municipio de Puente Piedra. Nosotros podríamos superarlos si atendiéramos de inmediato este problema. Tendría una gran aceptación por la población, las universidades e institutos.
- 4.- **"La Universidad de Ciencia y Tecnología de San Juan de Lurigancho"**: Es de necesidad **INDISPENSABLE**. Un pueblo progresa por la inversión que pueda atender en materia educativa. En S.J.L. hay casi 95 mil estudiantes que se desplazan a Lima y otros distritos a diario con el objetivo de desarrollarse profesionalmente. También hay miles de personas y docentes que salen del distrito a recibir alguna capacitación en otros distritos. El sistema universitario exige tal demanda, en la actualidad este sector esta a merced de las mafias o capitales privados que dilapidan los recursos de miles de hogares. El municipio debe impulsar la creación de la Universidad de Ciencia y Tecnología de S.J.L. que articule en posta a los graduados de los diferentes institutos y colegios de nuestro distrito. "Si ganamos la confianza de la juventud, siempre seremos victoriosos"
- 5.- **"La Casa de la Cultura"**: Este sector esta desamparado por el municipio. La inversión en este sector es prácticamente nula, e incluso es distorsionado por el propio alcalde y sus funcionarios. En las festividades por el aniversario del distrito y fiestas patrias se trae cualquier artista de dudosa reputación, homosexuales, con sesgos de proxenetismo incluso, pero no se da espacio a los cultores de arte popular, a los poetas de nuestro distrito, escritores, decimistas, declamadores, etc. En este sentido se tiene que atender e impulsar un centro cultural que albergue la prosa, la pluma, y el arte muchas veces prisioneros de la indiferencia municipal.
- 6.- **"Los Programas Municipales de Cine, Teatro, y Danzas"**: El pueblo necesita, cultura, teatro, canto, mimo, marionetas, cine, danzas que fomenten y eleven el

autoestima de nuestra gente, de los vecinos, de los niños, la juventud, para que no sigan acosados por el arte "basura" que se propala vía medios de comunicación y a través de la internet y diarios. Este programa sería de actividad itinerante, es decir sin estación perpetua sino que se movilizaría en un camión mediano a través de los diferentes barrios, AAHH, colegios, etc. Para generar arte y cultura. Llevando sano entretenimiento y estabilidad emocional de nuestra gente.

- 7.- **"La Casa del Adulto Mayor"**: En San Juan de Lurigancho. sobrepasan los cien mil adultos mayores. Este segmento es desatendido e incomprendido por el municipio, sin embargo el nivel de organización es enorme y digno de respeto. La necesidad de atención es más que un simple saludo y reconocimiento. Este programa y centro de atención y estimulación del adulto mayor estarían de la mano con el **Programa Municipal de Capacitación y Entrenamiento Micro Empresarial y del Circuito Bio Eco Turístico**. La dignificación de nuestros hermanos mayores no es un mero favor, es una necesidad para captar experiencias, sabiduría y reflexión como aprendizaje.
- 8.- **"El Circuito Bio-Eco-Turístico"**: Consiste en un espacio para el aprendizaje vivencial de bio huertos, crianza de animales menores, producción de compost, bio gas, y talleres fáciles de aprender (artículos de limpieza, productos lácteos, lavavajillas, betún, shampoo, chocolatería, manualidades, repostería, mermeladas, néctares, lencería, joyería, etc.) en forma divertida, fácil, y sobre todo, trabajo y aprendizaje en equipo. La población de adultos mayores, madres de familia, jóvenes, y público interesado en el arte de aprender en equipo varios oficios para su entretenimiento y reincorporación al mercado laboral si así lo requieren. Para la implementación del circuito bio eco turístico no se requiere grandes inversiones, al contrario generaría ingresos por diferentes conceptos, entre los que destacan la venta al público de abonos orgánicos, cuyes, patos, codorniz, gallinas ponedoras, semillas, asesoría técnica, de parte de los mismos participantes, todos con sus certificados respectivos.
- 9.- **Promoción de los "Circuitos Turísticos Rurin- Cancho"**: El turismo es una actividad completamente desatendida por el municipio, sin embargo en S.J.L. debemos estar orgullosos de tener innumerables restos arqueológicos y testimonios por revalorar. Desde Campoy hasta las Pampas de Canto Grande, en la zona de Jicamarca, hay un gran circuito turístico por apreciar y atender de inmediato, generando cultura, entretenimiento y aporte histórico.
- 10.- **"Terminal Pesquero"**: Porque desde nuestro distrito salen miles de comerciantes en busca de los apreciados productos marinos. Aproximadamente muchísimos micro empresarios dependen de este nutritivo recurso. La necesidad de un Terminal Pesquero es indiscutible y hay que atender de inmediato. Su valor no solo es desde el punto de vista comercial sino nutricional, ya que la desnutrición infantil y la mortalidad materna son de evidente dimensión en nuestro distrito. En la actualidad ingresan a nuestro distrito más de 18 mil kilos de productos marinos diarios.

- 11.- **"Centro de Acopio Avícola"**: Al igual que el terminal pesquero es de necesidad puntual, se ganaría un gran espacio comercial por atender, y los precios beneficiarían a todos, además de romper con los que especulan con los precios y calidad de las mismas. Genera trabajo y se quiebra la dependencia comercial con los otros distritos. En S.J.L. dependen de este preciado producto más de mil micro empresarios e ingresan aproximadamente unos 85 mil kilos diarios de pollo, gallina, huevos, patos, pavos, codorniz, etc.
- 12.- **"Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos"**: Desde el punto de vista ambiental es de necesidad indispensable atender el problema de los residuos sólidos. Reduce costos por transferencia, genera trabajo, y recursos para los vecinos y el municipio. Se procura un ambiente más sano y se elimina parte de los focos infecciosos de nuestro distrito. (En el capítulo VI acápite 13 y 14 mayores detalles al respecto).
- 13.- **"Planta de tratamiento de Aguas Residuales"**.- Nuestra propuesta en este sentido es la implementación de una **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales** para sistemas de riego en su primera etapa, a fin de **reverdecer** todas nuestras laderas, áreas verdes, y zonas periféricas de nuestro distrito (cerros). Este sistema sería la base acuífera para el despegue de una gran proyecto como es: El **"Cinturón Verde de San Juan de Lurigancho"** que recorrería todos los cerros de nuestro enorme distrito. Generaría ahorro para la comuna, pues el gasto para la mantención de las áreas verdes de nuestras principales avenidas es enorme.
- 14.- **"Represión Total Contra la Delincuencia"**: Siendo uno de los objetivos principales de nuestro plan de gobierno municipal su atención es de carácter indispensable
- 15.- **"La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de San Juan de Lurigancho"**: Como en las ciudades modernas y progresistas, se hace necesario implementar una caja de ahorro y crédito en nuestro distrito. El mercado está garantizado, pues en S.J.L. hay miles de ahorristas y prestatarios que son prácticamente devorados por las financieras, bancos y mutuales. Una forma de estabilizar el mercado bancario es a través de un banco estatal que permita regular la tasa de interés. Solo en Préstamos y Depósitos Bancarios movilizamos más de 490 millones de soles al año. Sólo en tasas de interés, los luriganchinos abonamos más de 75 millones de soles al año a los diferentes bancos, mutuales y financieras, mediante préstamos, compras a nivel de tarjetas de crédito, compra de vehículos, seguros, SOAT, etc.
- 16.- **"Centro de Capacitación y Entrenamiento Empresarial de San Juan de Lurigancho."**: La capacitación de nuestra gente es indispensable para la formación de micro empresarios, hombres y mujeres de espíritu emprendedor. El liderazgo en este rubro por parte del municipio es casi nulo, pero hay una gran expectativa al respecto de parte de nuestros vecinos. Aquí se formará no solo a los adultos emprendedores sino también sería el escenario adecuado para que la juventud participe y se aventure en los negocios a través de los talleres de capacitación empresarial y se entrene en el mercado micro empresarial, incluso los escolares serían los beneficiarios de este proyecto.

- 17.- "Cinturón Verde".-** Una forma de controlar la expansión urbano marginal, y el tráfico de tierras en las laderas y periferias de nuestro distrito es a través de un Cinturón Forestal que cercará totalmente el distrito (parte trasera de los AAHH acantonados en los cerros), evitando aún más las invasiones, así contribuiremos con el medio ambiente del distrito y actuará como un cerco ambiental. Demás está decir que este ambicioso proyecto irá de la mano con la "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales".
- 18.- "Escaleras y Muros de Contención":** En realidad es una obligación social con nuestra gente, siempre se hará con la participación conjunta Municipio – Pueblo. Y el financiamiento podría hacerse en forma compartida para evitar tanto burocratismo, coimas, y pérdida de tiempo, el municipio otorga los materiales de construcción, elaboración de los proyectos y la asesoría técnica. La mano de obra la cubriría la misma población en faenas comunales. La misma población tendrá el liderazgo en este aspecto, serán ellos mismos los que impulsen estos proyectos a través de su municipio. Pueblo y Municipio, Unidos VENCEREMOS.
- 19.- "Contenedores subterráneo".** Los demontes de basura a sido un problema de toda las gestiones municipales; los vecinos no pueden mantener sus bauras en su casa y la municipalida no ha podido solucionar el recogo de la basura; por ello implementaremos contenedores subterráneos en los puntos de mayor dsmonste de basura y en un corto plazo "Sin Basura en las calles".
- 20.- "Bibliotecas Modernas y Telecentros Virtuales".-** En cada parque representativo y en cada zonal debiera haber por lo menos una Biblioteca Municipal con toda la modernidad que exige la investigación y el conocimiento. Se debe aprovechar el entusiasmo de las organizaciones de base para su administración voluntaria, sin costo para el municipio, la seguridad esta garantizada con la presencia del serenazgo en cada parque, y en las zonales se podría instalar en algún centro comunal o comedor popular. La demanda está garantizada.
- 21.- "Voluntariado Municipal".-** Son personas que lejos de expulsar el egoísmo se atreven a prestar sus servicios como un apostolado de solidaridad. Este servicio sin costo para el municipio ayudaría en la atención al vecino en las agencias municipales, en el sistema de seguridad escolar, seguridad en parques y vía pública, en mantenimiento de parques y áreas verdes, y en muchas otras actividades que requiera la comuna. Por supuesto que el municipio tendría que abonarles un incentivo económico por concepto de pasajes y refrigerio, pero además estas personas se acogerían a la exoneración de algún tributo, multa; también serían propuestos para ocupar cargos municipales ante su buen desempeño.
- 22.- "Hospital Movil de Super Emergencia".-** Atender las emergencias de salud con personal especializado a sido un gran problema en nuestro distrito; es por ello que se contara con unidades "Hospital Movil" que atenderán las emergencias en la puerta de su casa con personal especializados.

- 23.- "La Casa de la Mujer".-** Casos de violencia familiar, madres solteras por doquier, mortalidad materna, acoso sexual desatendido, afectación de la salud mental, desempleo de la mujer, discriminación de género, maltrato laboral femenino, pero también mujeres con grandes expectativas de desarrollo laboral, intelectual, político, comercial, etc. son los rasgos característicos de nuestro distrito; por eso se hace indispensable su atención. Como un espacio que concentre todas las expectativas de la mujer luriganchino, pero que sea también una tribuna de reflexión, debate y propuesta, para ser atendidas **con efecto vinculante** ante el Consejo Municipal a través de las regidoras.
- 24.- "Talleres Municipales de Confección de Buzos y Zapatos".-** Por que la niñez de nuestros pueblos merecen la atención debida; en esa línea, impulsaremos los "Talleres Municipales de Confección de Buzos y Zapatos". Asumimos el reto de entregar a cada niño un par de zapatos y un buzo entero al año, y lo haremos con el concurso decidido de las mujeres emprendedoras de nuestro distrito, de nuestros comedores populares y de nuestros comités de "vaso de leche", utilizando para ello el ambiente de los propios comedores populares, en las horas que no obstruyan las actividades propias de la preparación de los menús. El financiamiento vendrá de la "Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos", "El Circuito Bio-Eco-Turístico" y "La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de San Juan de Lurigancho".
- 25.- "Banco de Proyectos":** Así como las universidades tienen un archivo donde se almacena las mejores ideas, testimonios, monografías, y tesis que impulsan la investigación y el desarrollo; asimismo, todo municipio debería contar con un banco de proyectos donde el usuario o público interesado en formular o presentar un proyecto de carácter vecinal y municipal pueda investigar, observar y guiarse de lo recopilado en los archivos del municipio como un aporte de "todos para todos". "El conocimiento es un bien común, el egoísmo siempre se viste de mezquindad".
- 26.- "Velatorio y Crematorio Municipal":** Como un gesto de humanidad, la implementación de Velatorio y Crematorio Municipal, albergaría la esperanza y confianza en nuestro alcalde, dándole una identidad de ser humano, que piensa en los vecinos de menores recursos. Este servicio sería de costo social y de carácter solidario. No representaría mayor gasto porque sería financiado por un fondo rotatorio.
- 27.- "Anillos Viales":** Sino descentralizamos nuestra economía y relaciones viales, y no nos interconectamos con el mundo, estaríamos cayendo en la parsimonia municipal. La estratégica alianza con la Municipalidad de Lima es de vital importancia. Ya casi está llegando una carretera desde Jicamarca, anexo 22 por el sector Pedregal hasta la salida de Carapongo y de ahí hasta la carretera Central. Asimismo desde el AAHH San Fernando hasta el distrito de Comas, obra aun inconclusa, pero que terminada y asfaltada daría un gran impulso a nuestra economía distrital. Por lo tanto es **indispensable** la Interconexión con la metrópoli limeña y demás distritos. Estas obras serían de gran alivio para el público usuario y los transportistas, toda vez que desde la zona de Montenegro y Mariscal Cáceres, solo para salir de S.J.L. demoran

una hora y media en "horas punta". Igualmente por la zona de Juan Pablo II se tiene previsto el pase de un anillo vial que nos articulará con la zona de Huachipa, su ejecución beneficiará a más de 150,000 usuarios y podrá además alimentar el comercio de productos de "pan llevar", pues es desde esta localidad que se abastece en un 40 % el Mercado Mayorista de "La Parada".

- 28.- "Polideportivo Municipal":** En S.J.L. existen muchos espacios recreativos ociosos, es decir sin aéreas de recreación, iluminación y totalmente abandonados. Sin embargo los vecinos necesitan estos espacios para ser reconvertidos en verdaderos centros de recreación para nuestra vecindad. El municipio no necesita grandes inversiones al respecto, pues los propios vecinos están dispuestos a mejorar sus propios espacios, al respecto ya hay algunos buenos ejemplos. Nuestro compromiso, en esta línea, la de impulsar al lado de nuestros pueblos la construcción de los **Polideportivos Municipales**, los mismos que generarían bienestar, trabajo e ingresos para nuestros vecinos.
- 29.- "Eliminación de las Cobranzas Coactivas y Arbitrios Abusivos".-** El municipio no puede seguir actuando como si fuera "una bola de hierro" en los pies de los micro, pequeños, medianos empresarios, ni de los vecinos emprendedores o de las madres trabajadoras, y menos de los estudiantes que necesitan trabajar. El municipio de S.J.L. debe convertirse en el **socio estratégico de los sectores sociales que generan TRABAJO**. El municipio debe ser el aliado de los micro, pequeños y medianos empresarios; de los vecinos emprendedores, de las madres trabajadoras, y asimismo de los estudiantes que salen de sus centros de estudio y no encuentran trabajo ni pueden desarrollarse como profesionales porque simplemente los generadores de fuentes de trabajo son asediados constantemente por el propio municipio de S.J.L., a través de las **COBRANZAS COACTIVAS Y DE LOS ARBITRIOS ABUSIVOS**; pero además, este sector productivo y generador de empleos es muchas veces impedido de generar más trabajo por el propio gobierno central a través de los onerosos impuestos como el ITF, el IGV, ISC, luz encarecida, agua con altísimo costo, teléfono caro, pocas vías de acceso; y también es frenado por la delincuencia que los acecha todos los días y los obliga a invertir recursos en mayor seguridad de sus pequeños negocios o empresas, aumentando de esta manera el **Costo de Producción**. En esa línea, nuestra gestión consciente del papel socio- económico que ejercen los pequeños productores, comerciantes, empresarios, madres trabajadoras, vecinos emprendedores y juventud progresista, implementará a partir de enero del próximo año la **"Política Municipal de Eliminación de las Cobranzas Coactivas y Arbitrios Abusivos"**. A partir de la solución, en parte, de los principales problemas de las MYPES de S.J.L. como son: Necesidad de modernización y de mantener niveles de competitividad, Necesidad de evolución administrativa, Elevar las capacidades empresariales, Ausencia de cadenas productivas, Problemática financiera y Poca disponibilidad de créditos para nuevos proyectos de inversión, nuestras PYMES generarán más trabajo para nuestros vecinos, jóvenes, madres emprendedoras que es, en definitiva, parte de la solución del problema del pandillaje, delincuencia, pobreza extrema, violencia familiar, etc.

X. CONCLUSIONES

- 9.1** San Juan de Lurigancho necesita una gestión responsable acorde con los acontecimientos económicos y sociales por las que atraviesa el país y el mundo neo colonizado.
- 9.2** La incorporación del micro empresario informal a la base tributaria del municipio es indispensable. Asimismo su tratamiento tributario.
- 9.3.** La juventud puede convertirse en el nervio motor que impulse el desarrollo sostenible de San Juan de Lurigancho si se le ofrece las condiciones socio – profesionales que necesitan.
- 9.4** Sino reparamos las condiciones ambientales, el trasporte oneroso hacia la metrópoli limeña, la seguridad ciudadana y especialmente cambiar la mentalidad del municipio como institución represiva frente al micro, pequeño y mediano empresario, no podríamos impulsar el desarrollo socio-político de nuestro distrito.

XI. RECOMENDACIONES

- 10.1** Poner especial atención en la juventud, ya que ellos representan el segmento con mayor potencial.
- 10.2** Formar corriente de opinión respecto a la represión total contra la delincuencia.
- 10.3** A falta de recursos, buenas son la imaginación y creatividad para desarrollar una buena gestión. Hay muchos locales del estado y privados ociosos que bien podrían servir para la implementación de los programas municipales propuestos.
- 10.4** Es indispensable tener presencia municipal en cada sector del distrito y en cada segmento social, de manera tal que cada vecino, joven, mujer, adulto mayor, micro y pequeño empresarios se sienta identificado con nuestra gestión.

Jefe del Plan de Gobierno Municipal

PARTIDO POLITICO PODEMOS PERU